

NOMENCLATURA : 1. [378]Actuación
JUZGADO : 2º Juzgado de Letras de San Antonio
CAUSA ROL : V-138-2025
CARATULADO : VIDAL/

EXTRACTO

“Ante el 2º Juzgado de Letras de San Antonio, en autos sobre “Interdicción por demencia”, causa Rol V – 138 – 2025, caratulada “VIDAL”.- Por sentencia de 24 de Marzo de 2026, se declara a don **ALFONSO ANTONIO MUÑOZ LIZANA**, soltero, cédula nacional de identidad N°22.540.457-7, interdicto por causa de demencia, quedando privado de la administración de sus bienes, debiendo practicarse las inscripciones y publicaciones legales en un diario de la provincia de San Antonio, designándose curadora general y definitiva del interdicto, a su abuela doña **BERNARDA DEL TRANSITO VIDAL DIAZ**, cédula nacional de identidad N°6.502.796-8, a quien se exime de la obligación de rendir fianza y se remite la obligación de inventariar solemnemente los bienes del pupilo.- Secretaría.-

